



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

Posicionamiento Institucional

Programa presupuestario
U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación

500 Subsecretaría de Educación Superior
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e
Intercultural
700 Unidad de Administración y Finanzas
600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022

Septiembre 2022



Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc.,

Considere lo siguiente para el llenado:

Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Descripción del Programa	<p>DGPYRF</p> <p>... Los subsidios tienen el propósito de que las Entidades Federativas estén en condiciones de solventar los gastos de operación y prestación de servicios educativos que les corresponden...</p>	<p>DGPYRF</p> <p>Se sugiere complementar el párrafo como sigue:</p> <p>... Los subsidios son de carácter extraordinario y no regularizables, tienen el propósito de que las Entidades Federativas atiendan situaciones coyunturales y estén en condiciones de solventar los gastos de operación y prestación de servicios educativos que les corresponden...</p> <p>Lo anterior, dado que dichos subsidios no están autorizados en el presupuesto de egresos del año que corresponda, sino que los recursos son otorgados por la SHCP mediante ampliaciones líquidas.</p>	<p>DGPYRF</p> <p>Sin acción de mejora a realizar.</p>
	<p>DGESU</p> <p>El programa busca establecer la vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior, las</p>	<p>DGESU</p> <p>La UR 511 está de acuerdo con la Descripción.</p>	<p>DGESU</p> <p>Ninguna</p>

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





	<p>instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para mejorar la...</p> <p>SEMS El programa busca establecer la vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior, las instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para mejorar la pertinencia...</p>	<p>SEMS Este apartado presenta de manera genérica la descripción del programa, no incluye la participación de la Educación Media Superior ni de las organizaciones de la sociedad civil que imparten este tipo de educación.</p> <p>Asimismo, menciona que los subsidios tienen el propósito de que las Entidades Federativas estén en condiciones de solventar los gastos de operación y prestación de servicios educativos que les corresponden, sin embargo, en el caso de la UR 600 Subsecretaría de Educación Media Superior, los subsidios se aportan a las organizaciones de sociedad civil vinculadas a la educación media superior.</p>	<p>SEMS En los comentarios realizados a la Ficha de Monitoreo Preliminar se envió el comentario de la columna anterior.</p>
<p>Resultados</p>	<p>DGPYRF ... primer indicador de Fin "Tasa neta de escolarización de educación <u>media superior</u>" ... se alcanzó la meta... Este resultado positivo es reflejo de la implementación de diversas estrategias como Prepa en Línea-SEP, Preparatoria Abierta y Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. Para el segundo indicador de Fin "Tasa bruta de escolarización en <u>educación superior</u>" la meta ... se alcanzó al 100% ... Esto es resultado de incrementar las opciones de acceso de los jóvenes a instituciones de educación superior como son: Programa de Becas Elisa Acuña, Jóvenes Escribiendo el Futuro, y las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, implementación de la Estrategia Nacional de</p>	<p>DGPYRF Respecto a la explicación que se indica sobre el logro de las metas de los dos indicadores de FIN, se informa que ninguno de los programas y acciones que se mencionan tienen relación con el Programa presupuestario U080 "Apoyo a centros y organizaciones de educación" (Pp U080), por lo que se sugiere remitir la FMyE a la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, área que es responsable de realizar dicho cálculo.</p> <p>Asimismo, se sugiere incorporar información sobre el cumplimiento de metas del indicador de PROPÓSITO "P01.1 Porcentaje de Entidades Federativas que continúan con la prestación de servicios vinculados a la educación en el año", a efecto</p>	<p>DGPYRF Sin acción de mejora a realizar.</p>





	<p><i>Educación Inclusiva, el Programa Emergente de Rechazo Cero e impulso de los modelos de educación a distancia que operan la Universidad Abierta y a Distancia de México y el Tecnológico Nacional de México.</i></p> <p>DGESU El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, entre otras razones por las de índole presupuestal. Sin embargo, ha realizado Fichas de Monitoreo y Evaluación desde 2013...</p> <p>SEMS El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, entre otras razones por las de índole presupuestal. Sin embargo, ha realizado Fichas de Monitoreo y Evaluación desde...</p>	<p>de que se refleje la aportación del Pp U080.</p> <p>DGESU Se solicita que, para no generar confusión se evite mencionar otros Programas que son ajenos al Programa U080, ya que el objetivo es hablar de los Resultados del Programa y como los mide.</p> <p>SEMS Se desconoce la fuente de la información mencionada en los resultados.</p>	<p>DGESU Ninguna</p> <p>SEMS No amerita una acción de mejora.</p>
<p>Análisis de cobertura</p>	<p>SES Es complejo realizar la integración de la cobertura del programa, en parte debido a la diversidad de poblaciones que reportan las unidades administrativas que operan el programa.</p> <p>DGPYRF <i>En 2021, el Programa otorgó 22 subsidios federales para el desarrollo de programas logrando una cobertura de 66.67% sobre su población potencial y un 115.79% de</i></p>	<p>SES Es importante destacar que la cobertura es a nivel nacional y que está integrada por poblaciones objetivo muy diversas de cada una de las Unidades Responsables. Son tan diversas, pues van desde escuelas específicas hasta Unidades Administrativas en las Entidades Federativas. Esta especial particularidad propia en muchos casos de programas educativos que involucran a los diversos niveles e instancias de la SEP, no permite reflejar en su justa dimensión los esfuerzos y logros de todos los involucrados bajo una metodología de evaluación diseñada para una sola y única población objetivo.</p> <p>DGPYRF No resulta correcto comparar la referencia de 22 subsidios federales con respecto a las poblaciones potencial y objetivo, en todo caso los tres datos deben de tener la</p>	<p>SES Una vez analizadas las poblaciones objetivo de cada una de las Unidades responsables involucradas se determinó que no es factible "Desarrollar un formato que facilite la integración y el reporte de la información de cobertura". No es posible sumar poblaciones diversas y de distinta naturaleza.</p> <p>DGPYRF Sin acción de mejora a realizar.</p>





	<p><i>eficiencia sobre la población objetivo.</i></p> <p>DGESU En 2021, el Programa otorgó 22 subsidios federales para el desarrollo de programas logrando una cobertura de 66.67% sobre su población potencial y un 115.79% de eficiencia sobre la población objetivo</p> <p>SEMS Definición de Población Objetivo: Entidades federativas y Centros y Organizaciones de Educación establecidos por la SHCP y que formalizan convenio para ser atendidos en 2021. Entidades atendidas 32 Municipios atendidos ND Localidades atendidas ND Hombres atendidos NA Mujeres atendidas NA</p>	<p>unidad de medida que les corresponda, es decir que refieran a las poblaciones. Se propone el siguiente cambio:</p> <p><i>“En 2021, el Programa apoyó a 25 entidades federativas, así como a 10 centros y organizaciones de la sociedad civil vinculados a la educación, con subsidios federales para la atención de problemáticas y/o el desarrollo de proyectos logrando una cobertura de 44.9% sobre su población potencial y un 112.9% de eficiencia sobre la población objetivo.”</i></p> <p>DGESU Se debe registrar únicamente a la Población Atendida por el Programa de cada Unidad Responsable, en el caso de la UR 511 fueron 8 Centros y Organizaciones de Educación, así mismo se considera que falta información de las otras UR's participantes.</p> <p>SEMS No se identifica cuántas organizaciones o asociaciones civiles vinculadas a la educación del tipo medio superior fueron consideradas en este apartado.</p>	<p>DGESU Ninguna</p> <p>SEMS No amerita una acción de mejora.</p>
<p>Análisis del sector</p>	<p>DGPYRF <i>El programa está alineado al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2019-2024 “Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes” y contribuye al logro</i></p>	<p>DGPYRF Es incorrecto indicar que los recursos son otorgados a las entidades federativas para los servicios de educación de los centros y organizaciones, ya que los mencionados órdenes de gobierno e instituciones conforman la población potencial del Pp U080 y se les transfieren</p>	<p>DGPYRF Sin acción de mejora a realizar.</p>





	<p><i>de dicho objetivo mediante la transferencia de recursos a las entidades federativas para los servicios de educación otorgados por los Centros y organizaciones de educación media superior y superior.</i></p> <p>DGESU El programa está alineado al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2019-2024 “Garantizar el derecho de la población en México a una educación</p> <p>SEMS El programa está alineado al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2019-2024 “Garantizar el derecho de</p>	<p>recursos federales para lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A las Entidades Federativas para solventar gastos inherentes a los servicios de educación del nivel de educación básica. • A los centros y organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de proyectos específicos en materia de educación media superior y superior. <p>Se propone hacer ajustes para quedar como sigue: <i>“El programa ... contribuye al logro de dicho objetivo mediante la transferencia de recursos a las Entidades Federativas para <u>solventar gastos inherentes a la operación y a la prestación de servicios de educación, así como a los Centros y Organizaciones de la Sociedad Civil para el desarrollo de programas y proyectos de mejora de la educación media superior y superior.</u>”</i></p> <p>DGESU Se está de acuerdo en que el programa contribuye al Objetivo del PSE 2019-2024, sin embargo, se señala que no se cuenta con información del indicador sectorial 202. Es de suma importancia señalar que dicha información se proporcionó en la Ficha Técnica del Programa del ejercicio 2021, misma que fue requerida para la elaboración de la Ficha de Evaluación.</p> <p>SEMS Esta UR 600 - Subsecretaría de Educación Media Superior transfiere los subsidios del</p>	<p>DGESU Ninguna</p> <p>SEMS No amerita una acción de mejora.</p>
--	--	---	---





	la población en México a una educación equitativa...	Pp U080 directamente a las asociaciones civiles vinculadas a la educación media superior.	
Fortalezas y/o Oportunidades	<p>DGPYRF ... 2.F. El Programa está en el proceso de actualizar el documento de Diagnóstico.</p> <p>DGESU 1 F) El Programa ha mostrado un nivel de logro del 100% en las metas de los indicadores registrados en la MIR. 2 F) El Programa está en el proceso de actualizar el documento de Diagnóstico.</p> <p>SEMS 1.F. El Programa ha mostrado un nivel de logro del 100% en las metas de los indicadores registrados en la MIR. 2.F. El Programa está en el proceso de actualizar el documento de Diagnóstico.</p>	<p>DGPYRF Con el oficio DGPYRF-40.3/1793/2022 entregado el 17 de mayo de 2022 a la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo (DGAYDAE), fue presentada la versión actualizada del Diagnóstico del Pp U080.</p> <p>El 15 de junio de 2022, la DGAYDAE hizo comentarios y observaciones al Diagnóstico mencionado, entre los que destaca que dicho documento debe contemplar el documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación", emitido por la SHCP y el CONEVAL en 2019.</p> <p>DGESU 1 F) La UR 511 está de acuerdo en que se logró las metas. Sin embargo, esta observación se contrapone con el punto anterior debido a que señalan que no se cuenta con información de indicadores y metas. 2 F) Las UR's participantes elaboraron la actualización del Diagnóstico del programa esperando la validación del mismo por parte de las instancias correspondientes.</p> <p>SEMS La Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de la SEP, es la unidad que está coordinando el proceso de actualización del Diagnóstico del Pp U080. Es importante</p>	<p>DGPYRF El diagnóstico del Pp U080 se está actualizando, considerando la guía emitida por el CONEVAL y deberá ser validado por las unidades responsables del programa Subsecretaría de Educación Superior, Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, Subsecretaría de Educación Media Superior y Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>DGESU Ninguna</p> <p>SEMS No amerita una acción de mejora.</p>





		<p>mencionar que la SEMS envió los comentarios pertinentes a la DGPYRF para la actualización del Diagnóstico.</p> <p>Al respecto la DGPYRF remitió a la Dirección General de Aprovechamiento Educativo (DGADAE) dicho diagnóstico actualizado para su revisión, posteriormente la DGADAE emitió comentarios.</p> <p>En ese sentido la DGPYRF está en proceso de atención a los comentarios.</p>	
<p>Debilidades y/o Amenazas</p>	<p><i>DGPYRF</i></p> <p><i>1.D. La información que se reporta por parte de las Unidades Responsables que operan el programa presenta diferencias en las definiciones de las poblaciones y de la unidad de medida.</i></p>	<p><i>DGPYRF</i></p> <p>La población potencial, objetivo y atendida del Pp U080, está comprendida tanto por los Gobiernos de las Entidades Federativas como por las instituciones de educación media superior y superior como son centros, organizaciones y sociedad civil, por lo que cuentan con características específicas y distintas y por lo tanto, la unidad de medida debe ser diferente.</p> <p>A partir del año 2021 el Pp U080 cuenta con un indicador de cobertura en la Matriz de Indicadores para Resultados denominado "Porcentaje de cobertura de centros, organizaciones, sociedad civil y entidades federativas en el año", en el cual se consideran las distintas poblaciones del programa, además permite dimensionar la cantidad de población atendida respecto de la población objetivo, correspondiente a cada Unidad Responsable que opera el Pp U080.</p>	<p><i>DGPYRF</i></p> <p>Sin acción de mejora a realizar.</p>
	<p>DGESU</p> <p>1.D. La información que se reporta por parte de las Unidades Responsables que operan el programa presenta diferencias en las definiciones de las</p>	<p>DGESU</p> <p>La UR 511 está de acuerdo con lo señalado, cabe mencionar que las UR's participantes pertenecen a diferentes Niveles y Subsistemas Educativos, lo cual genera las diferencias señaladas.</p>	<p>DGESU</p> <p>Ninguna</p>



	<p>poblaciones y de la unidad de medida</p> <p>SEMS 1.D. La información que se reporta por parte de las Unidades Responsables que operan el programa presenta diferencias en las definiciones de las poblaciones y de la unidad de medida.</p>	<p>SEMS Se informa que la operación del Pp U080 se realiza por varias unidades responsables de la Secretaría de Educación Pública. En virtud de lo anterior, cada unidad define su población objetivo en los Criterios Generales que emiten (normatividad que regula la distribución de los recursos) por lo cual pueden presentar diferencias en la definición de la población objetivo.</p>	<p>SEMS No amerita una acción de mejora.</p>
<p>Acciones que el programa realiza para mejorar derivadas de las evaluaciones</p>	<p>DGPYRF El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2022 o éstos ya se encuentran concluidos. El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2022.</p> <p>El programa no participa en alguna estrategia de coordinación interinstitucional.</p> <p>El programa no cuenta con mecanismos de Participación Social.</p> <p>DGESU El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2022 o éstos ya se encuentran concluidos.</p>	<p>DGPYRF Sin comentarios.</p> <p>DGESU El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2022</p>	<p>DGPYRF Sin acción de mejora a realizar.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

SES

Los resultados y recomendaciones hechas por el CONEVAL nos permiten avanzar en la mejora del seguimiento al programa. Si bien tenemos poblaciones diversas, el objeto es el mismo

DGPYRF

Con respecto a los resultados de la presente evaluación, realizada a través de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022, se considera que presenta algunas inconsistencias y falta de precisiones en cuanto a la información que corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas, lo anterior, pudo haber sido subsanado mediante la



celebración de reuniones y/o videoconferencias entre el equipo evaluador y el personal de las distintas Unidades Responsables del programa.

DGESU

Se considera que esta Ficha de Monitoreo y Evaluación se encuentra incompleta ya que carece de la información de todas las unidades responsables que participan en el Programa U080, lo que impide al equipo evaluador y CONEVAL obtener un panorama real del desempeño del programa.

SEMS

Los resultados de esta evaluación son muy limitados, no obstante, sería importante la retroalimentación que se pudiera proporcionar a partir del diseño y operación del programa, debido a la participación de Unidades Responsables diferentes, con la finalidad de mejorar.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

SES

Nos parecen oportunas y factibles de atención las debilidades y amenazas encontradas, la diversidad de la población entre las diferentes UR, a cargo del programa, tienen, por supuesto, un solo objeto y coincidimos en la importancia de mostrar con claridad la población a la que va dirigido el programa, así como sus alcances o cobertura.

DGPYRF

En lo que corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas a cargo del Pp U080, se considera que no representa una debilidad ni mucho menos amenaza el contar con poblaciones potencial, objetivo y atendida con características específicas y distintas para cada una de las Unidades Responsables, dicha situación no ha afectado la operación del programa ni ha generado observaciones por parte de órganos fiscalizadores.

DGESU

Consideramos necesario insistir en presentar Fichas de Monitoreo y Evaluación con información completa proporcionada por todas las UR's participantes, ya que este Documento es de acceso público, además sirve como referencia para Evaluaciones Externas y Auditorias por lo que en su momento puede generar observaciones por la inconsistencia de su información.

SEMS

La operación del Pp U080 se realiza por varias unidades responsables de la Secretaría de Educación Pública. La evaluación refiere que no existen Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos de años previos.

En virtud de lo anterior, cada unidad define su población objetivo en los Criterios Generales que emiten (normatividad que regula la distribución de los recursos) por lo cual pueden presentar diferencias en la definición de la población objetivo.



3.2 Sobre el uso de la evaluación

SES

El resultado de la evaluación nos permite confirmar la importancia de la claridad en la definición de las población potencial, objetivo y atendida, por lo cual continuaremos con su publicación y actualización en la página WEB de la Subsecretaría de Educación Superior, SES.

DGPYRF

La Unidad de Administración y Finanzas resalta que la presente evaluación debe incluir descripciones, coberturas, poblaciones y demás información que considere a todas las Unidades Responsables que operan el Pp U080, destacando sus características específicas, esto con el propósito de que los resultados de la evaluación sean considerados para la identificación de aspectos susceptibles de mejora.

DGESU

La UR 511da puntual seguimiento a los resultados de la Ficha de Evaluación y Monitoreo, para poder identificar y desarrollar los Aspectos Susceptibles de Mejora que de esta emanen.

SEMS

Debido a que el programa se encuentra consolidado en sus metas e indicadores, se realizaron mínimas observaciones y no se realizan recomendaciones. El programa no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

SES

Sin comentarios.

DGPYRF

En lo que corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas, se considera que el proceso de evaluación fue adecuado, aunque hubiera sido deseable llevar a cabo reuniones de trabajo presenciales o virtuales entre el personal de cada una de las Unidades Responsables que operan el programa y el equipo evaluador.

DGESU

Se considera de vital importancia se retomen mesas de trabajo entre las áreas participantes, para que esto permita la revisión oportuna de la información que se acuerda por parte de las unidades responsables al área coordinadora, teniendo la oportunidad de presentar la información adecuada en tiempo y forma.

SEMS

Es importante que se aporten características más específicas y que exista una mayor interacción con las Unidades Responsables de Operar el programa, para aportar los elementos que pudiera brindar resultados más robustos de la evaluación.



3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

SES

Sin comentarios.

DGPYRF

La Unidad de Administración y Finanzas identifica como área de oportunidad que el equipo evaluador cuente con más interacción y acercamientos a través de reuniones ya sea presenciales o virtuales, con el fin de que conocieran a fondo la peculiaridad del Pp U080 que es operado por cuatro Unidades Responsables de la SEP.

DGESU

No hubo reuniones de trabajo con el equipo evaluador.

SEMS

Es valioso que el equipo evaluador aporte características específicas en sus recomendaciones y retroalimentación, con la finalidad de aportar mejoras al programa.

3.5 Sobre la institución coordinadora

SES

Sin comentarios.

DGPYRF

En lo que corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas, no se tienen comentarios específicos.

DGESU

Es de suma importancia el involucramiento de las distintas áreas que participan, para asegurar una información pronta y expedita que permita la mejora continua en las diversas áreas de oportunidad señaladas.

SEMS

Es muy importante la función y actividades de la DGADAE en el proceso de evaluación, coadyuvando en la integración de la información para presentar a los evaluadores, así como las asesorías y capacitación que proporciona.

Asimismo, es fundamental el enlace entre los operadores del Programa y el equipo evaluador para presentar en forma adecuada las características y el desempeño del programa; ya que en este caso no lo refleja para el tipo medio superior.

